Carta del conde de Salazar

Que atento a que en la junta ... esta ora llamo
que esta ciudad de quatro otubre el dies y seis
dias de este presente mes se bio una carta del s[eñ]or
conde de Salazar a quien esta cometida la espul-
sion general de los moriscos cristianos nuebos
su fecha en Madrid a catorze de dizienbre de este
año de la fecha en que da abiso a esta ciu-
dad como enbia a ella al contador Antonio de Pos
para hazer la particion de la mitad de los bienes
de los moriscos del balle de Ricote que se espe-
len de estos reinos y para que se le acuda al d[ic]ho
contador en lo que se le ofreciere y por esta
ciudad bista acordo = que los señores Nicolas
... de Caçeres y Gaspar de Salaçar Re-
gidores respondan a la d[ic]ha carta y satisfagan
a todo lo que en ella se dize ——

Se aderesen las garitas y reparos de la casa de la justicia

Que atento a que es ynbierno y los soldados que los
v[ecin]os de esta ciudad que acuden a los muelles
a hazer la guarda ordinaria lo pasan mal
por estar las garitas mui desiertas y se les berge [illegible]
de se abitar en ellas de manera que los d[ic]hos
v[ecin]os estan al agua y frio = y para que puedan
hazer la d[ic]ha guarda con mas comodidad = a-
cordaron que el s[eñ]or capitan Pedro Morales de Rue-
da regidor haga aderesar las garitas que ge[neral]
esta ciudad que son nesesarias para la guar-
da ordinaria y repararlas de todo lo que tubie-
ren nesesidad y haga echalles puertas y ce-
rraduras y llabes y todo lo nesesario y las llabes
se den a los sargentos de las d[ic]has compañias
y ansimismo haga aderesar la casa de la justicia
de algunas cosas que tiene nesesidad y lo que
todo costare el mayordomo de propios lo pague por libranzas de la [ciudad]
que con ellas se le dara recado en forma ——